

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado número 131 de 2011, seguido a instancia de don Samuel Martínez Martínez contra resolución de este Ayuntamiento en materia de personal.

Por consiguiente, se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo.

Seseña 12 de mayo de 2011.-El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.- 5220